UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

195386-T



CARLOS EDUARDO JUNIOR
CORONADO CERVANTES
C.C. 1140843093
RES. INSCRIPCION 1422 DEL 15/10/2014
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

255584 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL 207323

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.140.843.093
CORONADO CERVANTES
APELLIDOS
CARLOS EDUARDO JUNIOR
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
07-SEP-
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
08-SEP-2009 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-0300150-01033891-M-1140843093-20180828
0062409869A 1
9905484540

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5184998 99C6098AA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS EDUARDO JUNIOR CORONADO CERVANTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140843093 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 195386-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado